

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TRABAJO DE TERRENO Y OFICINA EN EDIFICIO DIDECO”.

DECRETO ALCALDICIO N° 1459 I
QUILLÓN,

07 MAR 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica Dideco N°254, de fecha 07 de noviembre de 2024;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°08, de fecha 05.01.2024, firmado por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N°759, de fecha 02 de febrero de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación Pública ID 5040-6-L124;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 13 de febrero de 2024;
7. Acta de evaluación de fecha 06 de marzo de 2024;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 06 de marzo de 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
14. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-6-L124, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TRABAJO DE TERRENO Y OFICINA EDIFICIO DIDECO**”.
- Acta de evaluación de fecha 06 de marzo de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA, RUT 77.449.224-0**, por un monto de **\$2.473.096.-** (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil noventa y seis pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos de 5 días hábiles, contados desde fecha consignada desde la aceptación de la orden de compra emitida.

DECRETO:

- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°5040-6-L124, denominada “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TRABAJO DE TERRENO Y OFICINA EDIFICIO DIDECO**”, a la empresa **EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA**, RUT **77.449.224-0**, por un monto de **\$2.473.096.-** (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil noventa y seis pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los productos de 5 días hábiles, contados desde fecha consignada desde la aceptación de la orden de compra emitida.
1. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

MGJ/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO